MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado **"Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado"** por la modalidad de Concurso de Ofertas, informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a **Constructora San Juan, con RUC 3606393-2, del Señor Juan Antonio Palacios Fernández**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la empresa.

FECHA: 31 de mayo de 2012-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.

Viviana Ma. Rotela Zena
Encargada U.O.C.

Juan Antonio Palacios